



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO

ACUERDO N° 2
(DE 6 DE ENERO DE 2026)

"POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A ALGUNOS JUECES MUNICIPALES MIXTOS DE LAS PROVINCIAS DE HERRERA Y LOS SANTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN Y DESCARGA JUDICIAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaría General.

Abierto el acto, la Magistrada María Cristina Chen Stanzola, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación una nueva prórroga de la asignación de funciones de descongestión a algunos jueces municipales mixtos de las provincias de Herrera y Los Santos, que forman parte del Programa de Descongestión y Descarga Judicial del Cuarto Distrito Judicial, y dictar otras disposiciones relacionadas con este Programa.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 538-2022 de 18 de agosto de 2022, se adoptan medidas para poner en ejecución, a partir del **1º de septiembre de 2022** y hasta el **31 de enero de 2023**, un Programa de Descongestión y Descarga Judicial, en apoyo a algunos juzgados de circuito y seccionales del Cuarto Distrito Judicial, que incluye la asignación de funciones de descongestión a jueces municipales mixtos de las provincias de Herrera y Los Santos que reportan reducida carga laboral.

Que la vigencia de este Programa fue extendida hasta el **31 de julio de 2023**, mediante Acuerdo N° 39-2023 de 18 de enero de 2023; hasta el **31 de enero de 2024**, mediante Acuerdo N° 366-2023 de 10 de julio de 2023; hasta el **31 de julio de 2024**, mediante Acuerdo N° 65 de 25 de enero de 2024; hasta el **31 de enero de 2025**, mediante Acuerdo N° 424 de 26 de julio de 2024; hasta el **31 de julio de 2025**, mediante Acuerdo N° 85 de 28 de enero de 2025; y hasta el **31 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo N° 540 de 24 de julio de 2025.





ACUERDO N° 2 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A ALGUNOS JUECES MUNICIPALES MIXTOS DE LAS PROVINCIAS DE HERRERA Y LOS SANTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN Y DESCARGA JUDICIAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que mediante Nota N° 164-JHJ y Nota N° 165-JHJ, ambas de 17 de diciembre de 2025, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia reuniones sostenidas con los Jueces Municipales Mixtos, Jueces de Circuito y Jueces Seccionales de las provincias de Herrera y Los Santos, con la participación de la Magistrada Otilda Vergara de Valderrama y del Magistrado Eduardo Barba Rodríguez, del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, a fin de evaluar el Plan de Descongestión que se ha llevado a cabo en algunos juzgados circuitales y seccionales de la provincia.

Que en dichas reuniones tanto los jueces que prestan apoyo y los jueces circuitales y seccionales que lo reciben manifestaron estar conformes con el programa de descongestión y descarga judicial, dados los avances significativos reportados.

Que, en función de lo anterior, y tomando en consideración la carga laboral de los Juzgados de Circuito y Seccionales que reciben el apoyo, se recomienda prorrogar por seis (6) meses adicionales la asignación de funciones de descongestión a los jueces de Los Pozos, Las Minas, Santa María, y Ocú, en la provincia de Herrera y Macaracas, Pocrí, Guararé y Pedasi, en la provincia de Los Santos, como apoyo al Juzgado Liquidador de Circuito Civil y al Juzgado de Niñez y Adolescencia en la provincia de Herrera, y al Juzgado Liquidador de Circuito Civil y al Juzgado Primero Agrario, en la provincia de Los Santos.

Que igualmente, en las reuniones sostenidas se solicitó que a estos jueces de descongestión se les asigne además la función de resolver solicitudes de impedimento y recusaciones en el mismo despacho donde prestan servicios.

Que mediante Oficio M° 25-JHJ, de 5 de enero de 2026, se solicita autorización para que dicha asignación comience a regir a partir del 6 de enero de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, del 6 de enero al 30 de junio de 2026, la asignación de funciones de descongestión a los siguientes jueces municipales mixtos del Cuarto Distrito Judicial, provincias de Herrera y Los Santos:

- **SILVIA ALMENDAS BRAVO**, cédula 6-62-807, Juez Municipal de Los Pozos, para que asista al Juzgado Liquidador de Circuito Civil de Herrera.
- **ROSLYN ARCINDA JULIETTE GRACIA RUIZ**, cédula 9-709-403, Juez Municipal de Las Minas, para que asista al Juzgado Liquidador de Circuito Civil de Herrera.



ACUERDO N° 2 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A ALGUNOS JUECES MUNICIPALES MIXTOS DE LAS PROVINCIAS DE HERRERA Y LOS SANTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN Y DESCARGA JUDICIAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



- **DELIA GARCÍA RÍOS**, cédula 6-50-635, Juez Municipal de Santa María, para que asista al Juzgado de Niñez y Adolescencia de Herrera.
- **EDUARDO XAVIER MUÑOZ MUÑOZ**, cédula 7-704-2205, Juez Municipal de Ocú, para que asista al Juzgado de Niñez y Adolescencia de Herrera.
- **AMARELYS BARRÍA PINTO**, cédula 7-113-824, Juez Municipal de Macaracas, para que asista al Juzgado Liquidador de Circuito Civil de Los Santos.
- **ERIC MARTIN MELGAR CORTÉS**, cédula 6-82-887, Juez Municipal de Pocrí, para que asista al Juzgado Liquidador de Circuito Civil de Los Santos.
- **FELIPA CECILIA MENDOZA JIMÉNEZ**, cédula 6-714-1588, Juez Municipal de Guararé, para que asista al Juzgado Liquidador de Circuito Civil de Los Santos.
- **JOSE MANUEL CABALLERO RIVERA**, cédula 8- 707-1920, Juez Municipal de Pedasí, para que asista al Juzgado Primero Agrario de Los Santos.

SEGUNDO: Los Jueces Municipales listados en el punto **PRIMERO** del presente Acuerdo cumplirán, en el Despacho donde fueron asignados, las funciones de descongestión siguientes:

1. Prestar colaboración dos (2) días a la semana, previa coordinación con el titular del Despacho donde fueron asignados.
2. Conocer y resolver los casos en trámite, atendiendo los procesos más antiguos que mantiene el Despacho.
Los Jueces de descongestión que dan apoyo a los Juzgados de Circuito Civil de Herrera y Los Santos, solo podrán conocer de los procesos iniciados antes de la implementación del Código Procesal Civil.
3. Resolver solicitudes de impedimento y recusaciones en el mismo despacho donde prestan colaboración.
4. Elaborar y firmar las Resoluciones dictadas en función al cargo desempeñado como Juez de descongestión.
5. Realizar audiencias y prácticas de pruebas.
6. Coordinar con el titular del Despacho asignado lo necesario a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de sus funciones.

El Juez que recibe el apoyo, tiene la responsabilidad de resolver los procesos más complejos.

TERCERO: Estas asignaciones no dispensan a estos servidores judiciales del cumplimiento de las funciones naturales de sus cargos, por lo que, prestarán la cooperación, previa coordinación con el Titular del Despacho donde fueron asignados. Para ello distribuirán sus actividades de



ACUERDO N° 2 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A ALGUNOS JUECES MUNICIPALES MIXTOS DE LAS PROVINCIAS DE HERRERA Y LOS SANTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN Y DESCARGA JUDICIAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

manera que puedan atender ambas responsabilidades; además el Juez de descongestión, continuará devengando el salario de Juez Municipal y se hace la salvedad que no puede descuidar su Despacho.

CUARTO: Tanto el Juez que reciba el apoyo, como el que lo brinda deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a su Superior Jerárquico y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, la relación y evaluación de la gestión realizada, pues ambos deben procurar agilizar las causas.

QUINTO: Estos Despachos serán evaluados de manera permanente para definir si deben continuar con el programa de apoyo.

SEXTO: Remitir copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

SEPTIMO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHEN STANZIOLA MARIA
CRISTINA - ID 2-137-945
Date: 2026.01.07 19:02:05 -05:00

María Cristina Chen Stanziola
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia

Digitally signed by [F] NOMBRE
ARROCHA OSORIO OLMEDO
RAYMUNDO - ID 2-121-203
Date: 2026.01.08 18:23:45 -05:00

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL -
ID 9-754-69
Date: 2026.01.12 13:47:52 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 5-97-980
Date: 2026.01.08 18:27:55 -05:00

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

Magistrada Miriam Cheng Rosas



ACUERDO N° 2 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A ALGUNOS JUECES MUNICIPALES MIXTOS DE LAS PROVINCIAS DE HERRERA Y LOS SANTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN Y DESCARGA JUDICIAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada María Eugenia López Arias

Digitally signed by [F] NOMBRE
VASQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2026.01.12 11:25:28 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Digitally signed by [F] NOMBRE
VILLALOBOS JAEN CARLOS
ERNESTO - ID 8-229-2304
Date: 2026.01.14 15:47:19 -05:00

Magistrado Carlos Ernesto Villalobos Jaén

Yanixsa Y. Yuen C.

Secretaria General



EL ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

3 febrero 2026.
Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

